

Boleta de permiso para edificar

Fecha 27 de Marzo de 1935.-

Vence 27 de Septiembre de 1935 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 051 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerado que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Guillermo Peña & Lillo para construir un edificio nuevo destinado a Viviendas Son 6 casas tipo B. y 2 casas tipo A.- de edificación, en la calle Baquedano Pobl. Baquedano No. 101.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Guillermo Peña & Lillo domicilio
» » Arquitecto Dto. Técnico Corporación domicilio
» » matric. No. patente No. ción
» » Constructor Gmo. Peña & Lillo domicilio
» » matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad
Dimensiones del terreno 2.256 mts. 2. superficie edificada 1° piso 1.036.40 mts. 2 2° piso 309.60.-m² (346.00)

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.o Plano de situación dos copias
- 2.o Línea de superficie de separación del edificio
- 3.o Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente
- 4.o » de agua potable lo presentará oportunamente
- 5.o Planos de plantas de los diferentes pisos dos copias
- 6.o » de fachadas dos copias
- 7.o Secciones verticales
- 8.o Planos de detalles dos copias
- 9.o » de luz eléctrica y energía eléctrica
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
11. Especificaciones técnicas y presupuesto dos copias
12. Cálculos de resistencia
13. ~~Ver presupuesto~~ DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 2.989.455.00) señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.
DEREGHOS PAGADOS POR: Edificación, Inspección, Líneas, Derach. Varic y L. Control., según Boleta N° 2448 de 27 de /III/50.-
TOTAL: \$ 12.996.00.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el Constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

MU
CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
RUBEN OCHOA

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

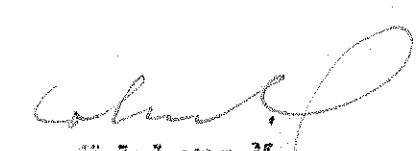
El Directo. de Obras Municipales que suscribe, CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio ubicado en calle Baquedano N° 169, 4a. manzana, de esta ciudad, de propiedad del señor OSVALDO CONTRERAS CONTRERAS, inmueble que corresponde al Lote N° 12-B. de la 4a. manzana de la Población Baquedano, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada, de la responsabilidad que les pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 74, 75, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1953.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 9 de Octubre de 1957.-


Gustavo Holmberg M.
Director de Obras Municipales

DGV/-

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

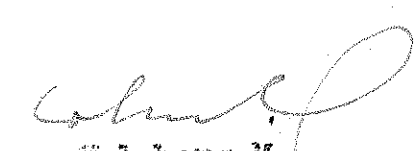
Al Director de Obras Municipales que suscribe, CERTIFICA:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 54 y 55 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, se procedió, por personal de esta Dirección, a efectuar la RECEPCION FINAL de las Obras de Edificación en el predio ubicado en calle Baquedano N° 169, 4a. manzana, de esta ciudad, de propiedad del señor OSWALDO CONTRERAS CONTRERAS, inmueble que corresponde al Lote N° 12-B. de la 4a. manzana de la Población Baquedano, no encontrándose observaciones que formular.-

El presente certificado no elimina al Arquitecto ni al Constructor que intervinieron en la ejecución de la obra mencionada, de la responsabilidad que los pueda afectar, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 25 y 26 de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, y la de los Arts. 68, 69, 70, 71, 76, 76 y 77 del Decreto con Fuerza de Ley N° 224 del 23 de Julio de 1955.-

Se extiende el presente certificado a petición del interesado y para los fines que estime convenientes.-

CONCEPCION, 9 de Octubre de 1957.-


Gustavo Holmberg M.
Director de Obras Municipales